



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1689

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-06-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-07-2020

Folio: 2020-1689

Certificado de ingresos: 2020-289718

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIVIANA MOLINAR CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL REGULARIZACION

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

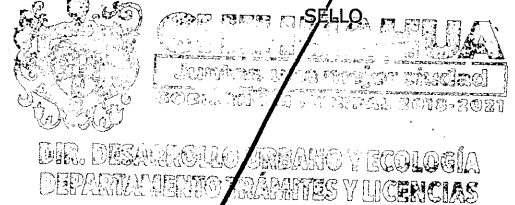
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 337-065-035

Propietario: VIVIANA MOLINAR CHAVEZ

Domicilio: CALLE 13 FR B COLONIA VILLA JUAREZ



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.14	0.00	6.76	VOLADOS	754.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.14	0.00	6.76		151.00
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	754.99
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	80.14	0.00	6.76		75.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.14	0.00	6.76		75.50
TOTALES			160.28	0.00	13.52		\$ 1,811.97

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXV, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1658 JOSE ARMANDO RAMIREZ MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-07-2020 9:25:35

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02146313068be7c28b77443152c5a05b0e004b8d03850215008f22c223a6577e09fb4eb1001fb8d154fa568c3f